



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 211-2018-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho

18 ABR. 2018

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 8506 de fecha 11 de abril del 2018, Solicita licencia por motivo de salud el recurrente **QUISPE LOAYZA JUAN ORLANDO**, e informe técnico N° 161-2018-MPH/OAF-URRHH-ABS, en tres (03) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, del servidor **QUISPE LOAYZA JUAN ORLANDO**, adscrita a la Unidad de Gestión de Residuos Salidos, solicita licencia por salud por el periodo de 03 días del 09/04/2018 al 11/04/2018, por enfermedad en vista de encontrarse imposibilitado para el trabajo, tuvo la necesidad de acudir de manera particular donde el Dr. Feliciano Mederos Espinales, con CMP 17271, quien lo evaluó y le diagnóstico politraumatismo moderado, por tal motivo el facultativo tratante vio por conveniente recomendarle como parte de su tratamiento reposo físico por el periodo de 03 días, acto que se acredita con el certificado médico particular N° CRXVI 0007706..

Que, la licencia por motivos de salud, se halla establecido en el inc. a) del Art. 35° del Reglamento de control de Asistencia y permanencia de los Funcionarios y Servidores Públicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga, el mismo que se hace conforme al inc. g) del Art. 6 de la Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del D. Leg. 1057, e Informe Técnico N° 161-2018-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por la responsable de Bienestar Social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, por razones expresadas precedente la licencia por motivo de salud a favor del servidor **QUISPE LOAYZA JUAN ORLANDO**, por el periodo de 03 días del 09/04/2018 al 11/04/2018, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFICAR ,el presente acto administrativo al interesado, Gerencia Municipal, Área de Remuneración, Pensiones y Beneficios, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados con las formalidades establecidas por ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos
Juan Wilmer Palomino Gutiérrez
Juan Wilmer Palomino Gutiérrez
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho 18 ABR. 2018

Oficio Circ. N° 1078-2018-UD-SC-MPH

SEÑOR: Reinaldo Huamada

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia
del original de: R.T. N° 211-2018-MPH/OD-UD-SC-MPH
de fecha: 18 ABR 2018

La presente copia consta para la recepción oficial de dicha Resolución
expedida por esta Institución.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

Lic. Karol Riveros Taco
J.F.F.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
FECHA: 19 ABR. 2018
Reg. N° Folio:
Hora: Firma: